

Resolución N° 865

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 865

Art. 1).- **AUTORÍZASE** al **Técnico Mecánico Electricista LUIS CARLOS YENNERICH**, en representación de los titulares del predio Sres. Gladis Noemí Engler y Alberto Emilio Engler, para suministrar Energía Eléctrica de Baja Tensión y Alumbrado Público, al predio compuesto por 8 lotes ubicado en Barrio Este, en calles 127- Combate de San Lorenzo y 94- Berutti de esta ciudad.

La obra consiste en la construcción de una línea aérea de Baja Tensión y distribución de la energía eléctrica para llegar a los 8 lotes.

El cableado se inicia desde una subestación de 13,2/0.380 kV, con preensamblado de 3x70+1x50+1x25, iniciando de un poste de HºAº 8.50 R3000 existente, cruza calle 127- Combate San Lorenzo y gira al Norte, en esta misma calle conecta 2 luminarias de alumbrado público, en la intersección con 94- Berutti inician 2 preensamblados, uno en la vereda Norte y otro en la vereda Sur, continuando al Oeste hasta calle Rafaela, conectando 4 luminarias más de alumbrado público. Se adjunta plano de foja 9 que forma parte de la presente.

El proveedor del servicio eléctrico es la Empresa Provincial de la Energía.

Cabe aclarar que estos trabajos se hallan encuadrados en las prescripciones de la Ordenanza N° 3101/96 (modificada por Ordenanza N° 3406/04), **condicionada** al cumplimiento de las exigencias previstas por la oficina técnica competente en lo que hace a seguridad, higiene, limpieza, materiales de reposición, órdenes de la inspección, etc.

Art. 2).- Los nombrados serán los únicos responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza N° 3101/96 (modificada por Ordenanza N° 3406/04).

Art. 3).- Se deja expresamente establecido que previo al inicio de las obras los responsables deberán presentar la factibilidad técnica expedida por parte de la Empresa Provincial de la Energía.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 07 de 2018.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.